

Levantán suspensión a pesista cubana Marifélix Sarría



Marifelix Sarría

La Habana, 26 abr (JIT).- El panel de Audiencias de Centro Caribe Sports levantó la suspensión provisional a la pesista cubana Marifélix Sarría Ruiz. La medida permanecía vigente desde el pasado agosto.

Los miembros del grupo a cargo de la investigación que pesaba sobre la muchacha, por infringir las normas antidopajes, determinaron que incurrió en una violación, pero no hubo culpa o negligencia, por lo que no se le impondrá ningún período de inelegibilidad.

La joven halterista cienfueguera salió con una medalla dorada de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe de San Salvador 2023.

Sin embargo, la alegría del momento vivido sobre la plataforma salvadoreña se transformó en pesadilla cuando se conoció que una muestra de orina, tomada durante la competencia, dio positivo a la sustancia Boldenona y sus metabolitos.

La sustancia detectada pertenece al grupo S1.1 de esteroides anabolizantes androgénicos de la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos de la Agencia Mundial Antidopaje de 2023.

Tras conocer sobre la situación, tal como lo ordena el protocolo en estos casos, la deportista solicitó la apertura y análisis de la muestra B y procedió a declarar que el origen de la sustancia en su organismo era producto a una carne contaminada que consumió previo a su incursión en la cita centrocaribeña.

En octubre de 2023, el Laboratorio Antidoping FMSI de Roma, en Italia, acreditado por la Agencia Mundial Antidopaje, realizó las pruebas establecidas a la muestra, confirmando la presencia de la Boldenona, de sus metabolitos y del origen exógeno de esta.

Ante este resultado, Centro Caribe Sports procedió a culpar formalmente a Sarría Ruiz, quien rechazó la acusación y solicitó una audiencia para defenderse.

Según el informe del panel, el 18 de enero de 2024 se citó a las partes y un mes después se presentaron los alegatos finales.

La deportista cubana, como manda el procedimiento, presentó pruebas, evidencias y testimonios de testigos que avalaron la veracidad de su defensa.

Se comprobó que la muestra alterada se debió al consumo de carne de cerdo contaminada, proporcionada por sus padres sin tener conocimiento de que el animal había sido expuesto a la sustancia prohibida.

Entre los alegatos presentados ante el panel estuvieron los del entrenador de Marifélix, Yoani Giniebra, y del doctor Yamil Gutiérrez, médico vinculado a la Federación Cubana de Levantamiento de Pesas, quienes confirmaron que en cuatro años la cienfueguera se sometió a 13 controles antidopajes sin que se detectara la presencia de sustancias nocivas.

Durante la audiencia, la parte acusatoria no hizo alegaciones específicas, ni aportó pruebas de intencionalidad, culpa o negligencia por parte de la deportista, por lo que el panel determinó asignarle credibilidad y valor probatorio a la prueba científica, documental y testifical presentada por la acusada.

Se dictaminó además la baja concentración de la Boldenona, pero que no se trataba de la parte final de la eliminación de la sustancia. El panel hizo especial énfasis en la credibilidad y la historia de la muchacha, respaldadas por las pruebas que ofreció voluntariamente. Reconoció el trabajo de la comisión de especialistas que se dieron a la tarea de hacer todo lo posible para establecer el origen de la sustancia y corroborar su explicación.

Luego del fallo del panel, Sarría Ruiz y su representante legal fueron inmediatamente notificados y ahora la cienfueguera podrá volver a las plataformas a continuar escribiendo su historia.

<https://www.radiohc.cu/noticias/deportes/353216-levantan-suspension-a-pesista-cubana-marifelix-sarria>



Radio Habana Cuba